



RESOLUCIÓN 015224 – 24 AGOSTO 2020

EVIDENCIAS

CONDICIONES INSTITUCIONALES

SOLICITUDES

CONDICIONES INSTITUCIONALES

CONDICIONES DE CALIDAD

DECRETO
1075
26 DE MAYO DE 2015

INSTITUCIONALES

6

IGUAL

INSTITUCIONALES

6

DECRETO
1330
25 DE JULIO DE 2019

PROGRAMA

9

IGUAL

PROGRAMA

9

15 - CONDICIONES DE CALIDAD - **15**

CONDICIONES DE CALIDAD

DECRETO
1075
26 DE MAYO DE 2015

CONDICIONES INSTITUCIONALES

- 10. Mecanismos de Selección y Evaluación
- 11. Estructura Administrativa y Académica
- 12. Autoevaluación
- 13. Programa de Egresados
- 14. Bienestar Universitario
- 15. Recursos Financieros Suficientes

CONDICIONES INSTITUCIONALES

- 10. Mecanismos de Selección y Evaluación de estudiantes y profesores
- 11. Estructura Administrativa y Académica
- 12. Cultura de Autoevaluación
- 13. Programa de Egresados
- 14. Modelo de Bienestar
- 15. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

DECRETO
1330
25 DE JULIO DE 2019

DECRETO
1075
26 DE MAYO DE 2015

EVALUACIÓN

15

CONDICIONES DE CALIDAD



ETAPAS

2

DECRETO
1330
25 DE JULIO DE 2019

ETAPA 1

**PRE -
RADICACIÓN**

**CONDICIONES
INSTITUCIONALES**

ETAPA 2

RADICACIÓN

**CONDICIONES
PROGRAMA**

OBTENCIÓN AUTOMÁTICA DE CONDICIONES INSTITUCIONALES

1

**INSTITUCIÓN
ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD**

Hasta la vigencia
de la Acreditación

2

**2018 y 2019 (25 de
julio)**

- Obtención de mínimo 2 RC
- Personería Jurídica o cambio de carácter académico

2 años

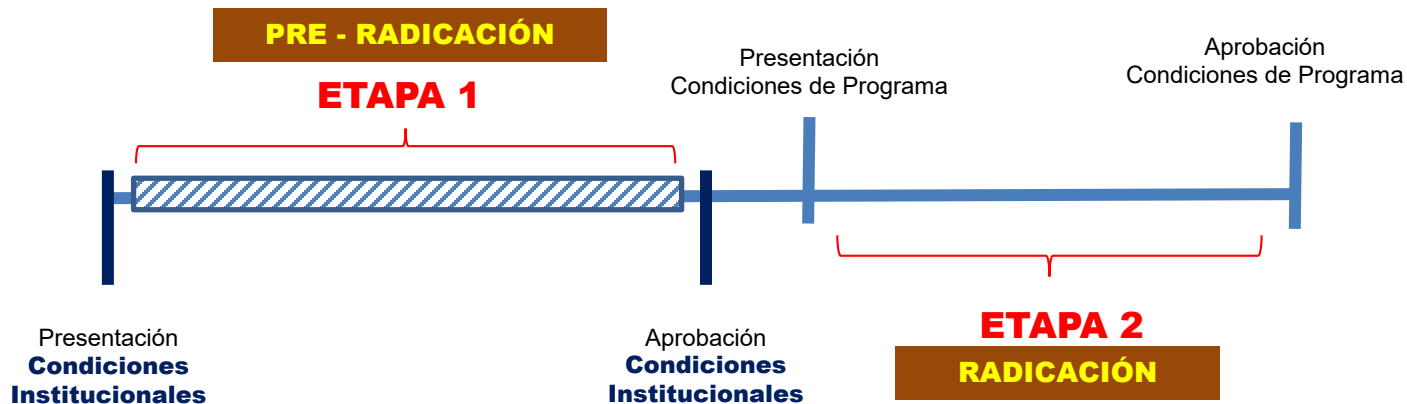
3

**Mayor o igual al 10% de
programas acreditables
acreditados**

3 años

CONDICIONES INSTITUCIONALES

CONCEPTO : Son las **características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión** de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, **en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.**





QUÉ INFORMACIÓN PREPARAR PARA PRESENTAR CONDICIONES INSTITUCIONALES ?

SER TEXTUALES...





Mecanismos de selección y evaluación
de estudiantes y profesores.

La institución **demostrará la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento profesoral y reglamento estudiantil** o sus equivalentes en los que **se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes**, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales documentos deben estar dispuestos en los medios de comunicación e información institucional.

A

Mecanismos de selección y evaluación de **ESTUDIANTES**

Requisitos y Criterios precisos

- Inscripción
- Admisión
- Ingreso
- Matricula
- Deberes y Derechos
- Distinciones e Incentivos
- Régimen disciplinario

Así mismo, la institución deberá **contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa**, que le permita establecer las estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes

B

Mecanismos de selección y evaluación de **PROFESORES**

Criterios y Mecanismos

- Ingreso
- Desarrollo
- Permanencia
- Evaluación

**PRINCIPIOS : Transparencia,
mérito y objetividad**

La institución **deberá contar con un grupo profesores que, en términos de dedicación, vinculación y disponibilidad**, respondan a las condiciones de calidad en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional...los profesores **deberán facilitar la implementación de los planes institucionales y el desarrollo de los procesos formativos** de acuerdo con la cifra proyectada de estudiantes.



Mecanismos de selección y evaluación
de estudiantes y profesores.

EVIDENCIAS

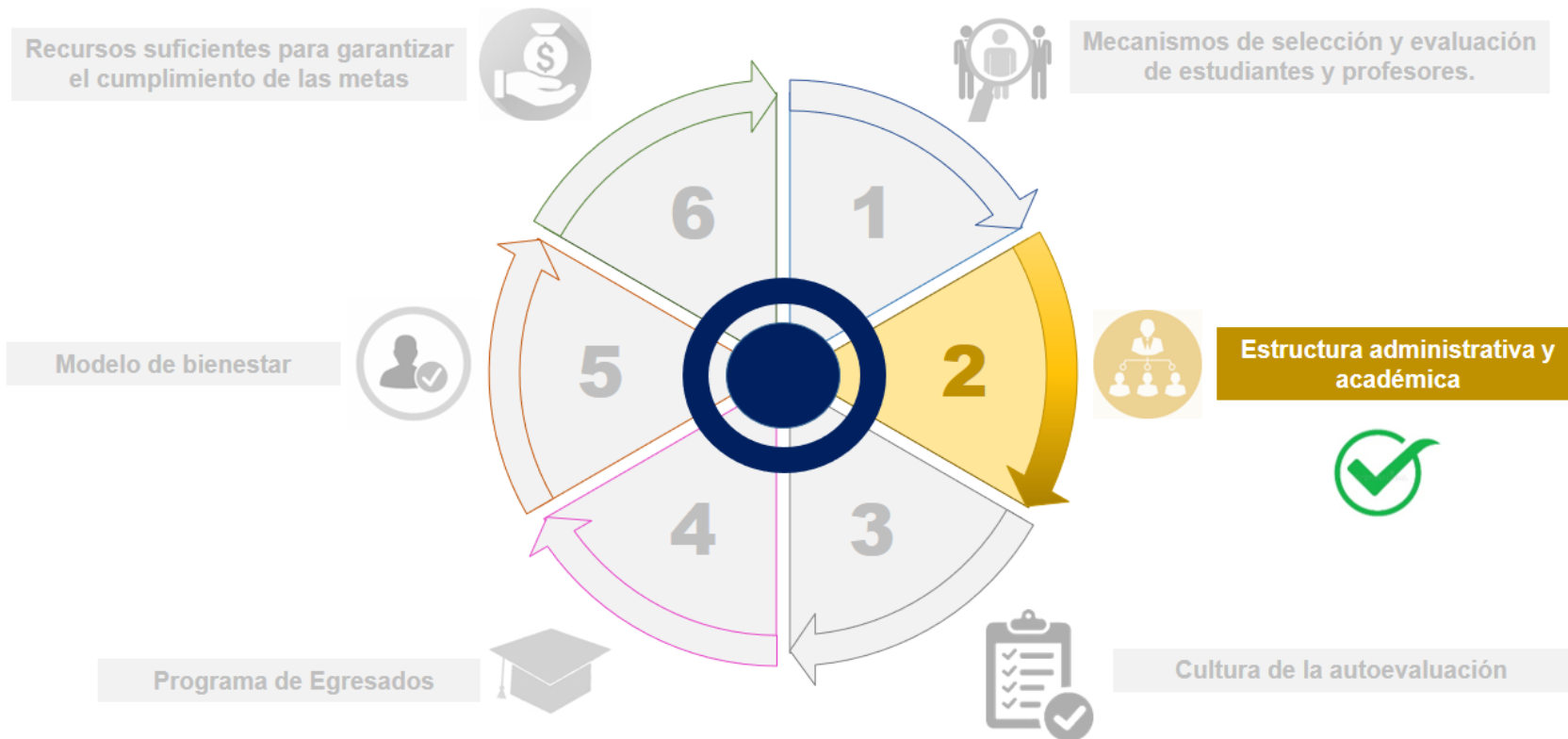
Mecanismos de selección y evaluación de **ESTUDIANTES**

11

26

Mecanismos de selección y evaluación de **PROFESORES**

15





Es el conjunto de **políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información**, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior,

A

Gobierno Institucional y Rendición de Cuentas

Participación : Estudiantes, Profesores y Egresados

B

Políticas Institucionales

Dar cuenta : existencia, implementación, aplicación y resultados de cumplimiento:

- Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades
- Políticas de gestión institucional y bienestar
- Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural

C

Gestión de Información

Información deberá ser utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones.

D

Arquitectura Institucional

Organigrama Institucional



Estructura administrativa y
académica

EVIDENCIAS

A

Gobierno Institucional y Rendición de
Cuentas

6

B

Políticas Institucionales

6

C

Gestión de Información

5

D

Arquitectura Institucional

4

21





Cultura de la autoevaluación

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el **seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo.**

La institución **deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad** que contemple, al menos, lo siguiente:

- a** **La sistematización, gestión y uso de la información** necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
- b** Mecanismos para **evidenciar** la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los **resultados académicos**.
- c** Mecanismos que recojan la **apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos** de interés con el fin de contribuir al proceso.
- d** La articulación de los **programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto** general de la institución.
- e** Mecanismos que permitan **procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos** fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.



Cultura de la autoevaluación

EVIDENCIAS

CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN

3

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

14

11

Recursos suficientes para garantizar
el cumplimiento de las metas



Mecanismos de selección y evaluación
de estudiantes y profesores.



Modelo de bienestar



Estructura administrativa y
académica



Programa de Egresados



Cultura de la autoevaluación



Programa de Egresados



Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, **la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas** que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados.

la institución **deberá** establecer **mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida**, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.



Programa de Egresados



EVIDENCIAS

10



Modelo de bienestar



La institución **establecerá las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa**, con el fin de facilitarle a la comunidad institucional el desarrollo integral de la persona y la convivencia **en coherencia con las modalidades** (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

La institución **deberá demostrar la existencia de mecanismos de divulgación e implementación** de los programas de bienestar orientados a la **prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.**



Modelo de bienestar



EVIDENCIAS

MODELO DE BIENESTAR

11

PREVENCIÓN DESERCIÓN Y PROMOCIÓN GRADUACIÓN

19

8



Recursos suficientes para garantizar
el cumplimiento de las metas



Se refiere a la **existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles** que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión

A

Gestión del Talento Humano

La Institución deberá desarrollar políticas y mecanismos para Atraer, desarrollar y retener talento humano acorde con su misión

B

Recursos Físicos y Tecnológicos

1. Infraestructura física y tecnológica prevea la proyección crecimiento institucional,
2. Políticas renovación y actualización de infraestructura física y tecnológica
3. Ambientes de aprendizaje promuevan la formación
4. Permisos de autorización del uso del suelo.
5. Licencias para infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados.

C

Recursos Financieros

- La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, implementación y resultados de la aplicación de políticas financieras.
- La institución deberá demostrar condiciones financieras sostenibles y orientadas a lograr el fortalecimiento en condiciones de calidad institucional y de programas.

Recursos suficientes para garantizar
el cumplimiento de las metas



EVIDENCIAS

A	Gestión del Talento Humano	6	25
B	Recursos Físicos y Tecnológicos	12	
C	Recursos Financieros	7	



1. Mecanismos de Selección y Evaluación de estudiantes y profesores

2. Estructura Administrativa y Académica

3. Cultura de Autoevaluación

4. Programa de Egresados

5. Modelo de Bienestar

6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

APROBACIÓN

7
AÑOS

En cada uno de los lugares de desarrollo, para obtener, modificar o renovar un registro calificado se requiere cumplir con las condiciones de calidad institucionales

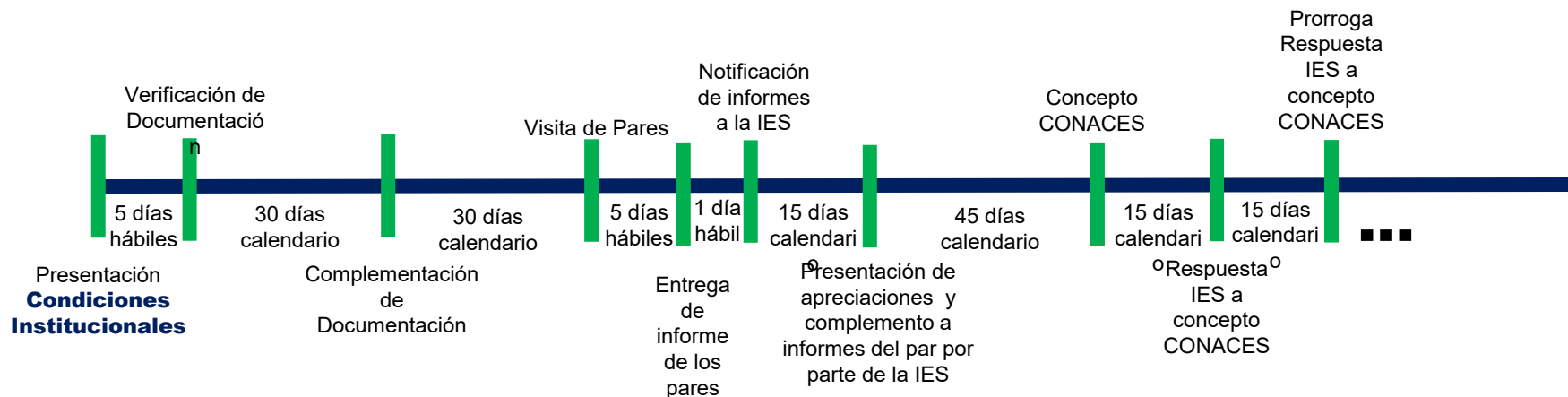
Para iniciar la etapa de Pre radicación, las instituciones **deberán presentar un informe de autoevaluación de las condiciones institucionales** que propenda por el mejoramiento, el cual será verificado por los pares durante su visita.

Par la renovación, **se deberá evidenciar el mejoramiento proveniente de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación** en concordancia con su sistema de aseguramiento de la calidad. **La institución deberá tener disponibles los datos comparados de los procesos de autoevaluación** y las evidencias del mejoramiento presentado en las condiciones institucionales del registro calificado.

PROYECCIÓN DE TIEMPOS DE APROBACIÓN

PRE - RADICACIÓN

ETAPA 1





Qué sucede cuando una IES
NO OBTIENE
CONCEPTO FAVORABLE
CONDICIONES INSTITUCIONALES



Una IES podría radicar programas nuevos o renovaciones para ser evaluados en el trámite de Registro Calificado si **NO obtuvo concepto favorable** de Condiciones Institucionales.



El Decreto 1330 establece 2 etapas: Pre-Radicado (Evaluación de Condiciones de Calidad Institucionales) y Radicado (Evaluación de Condiciones de Calidad de Programa). Si una IES **NO obtuvo concepto favorable** de Condiciones Institucionales, podría pasar a la etapa de RADICADO.



SÍ

NORMATIVAMENTE

Decreto 1330 de 2019

Artículo 2.5.3.2.8.1.7.

*“La institución que no haya obtenido concepto favorable de condiciones institucionales **podrá en todo caso continuar con la etapa de radicación de solicitud de registro calificado**, y en ella se verificarán nuevamente las condiciones institucionales”.*

SÍ

NORMATIVAMENTE

SÍ

NORMATIVAMENTE

NO

NORMATIVAMENTE

Sería posible que una IES que **NO obtuvo concepto favorable** de **Condiciones Institucionales** le fuera evaluado las 15 condiciones de calidad en una solicitud de registro calificado.



Se debería devolver por Completitud una solicitud de registro calificado (nuevo o renovación) indicando como observación que la IES **NO obtuvo concepto favorable** de **Condiciones Institucionales**.





**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Vigilada Mineducación

Gracias